



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-07140865-EX-2023-07140827-CURSO HIDROMIELES

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Extensión referente a la realización del Curso Teórico-Práctico “Derivados de la Colmena: Elaboración de Hidromieles Clásica, Espumante y Vinagres de Miel”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CD) N° 647/99 se autoriza la prestación de los Servicios a Terceros y se fija el valor del módulo.

Lo aconsejado por las Comisiones de Relaciones Institucionales y Extensión y Presupuesto.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 12 de Diciembre (**Acta Nro. 17**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del Curso Teórico-Práctico “Derivados de la Colmena: Elaboración de Hidromieles Clásica, Espumante y Vinagres de Miel”, a dictarse durante el año 2024.

ARTÍCULO 2º: Fijar los aranceles del mencionado Curso según se detalla a continuación:

- **Público en general:** 18.000 módulos o 3 cuotas mensuales de 6.000 módulos
- **Docentes, Alumnos FCV y Nodocentes:** 10.500 módulos o 3 cuotas mensuales de 3.500 módulos

ARTÍCULO 3º: Establecer que los ingresos producidos en las presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiación 12 - Recursos Propios - Subcuenta Extensión Universitaria - F.C.V.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y pase a las Secretarías de Hacienda y de Extensión a sus efectos.